



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Rubén Eliseo Garrido Mosquera
Demandados:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros Pablo Andrés Romero Sánchez Nelson Rene Cárdenas Rodríguez
Llamada en garantía:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado:	630013103002-2020-00176-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento lo informado por la Fiscalía 31 Local de Tulúa Valle (archivo 45), donde comunica que, el SPOA **768346000188201502308** fue precluido por la Fiscalía 55 Local de Tulúa Valle, funcionario que se encuentra a cargo de dichas diligencias.
2. En este sentido, se ordena al **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES** anexar el archivo 45, a la comunicación que se dispuso librar el 02 de diciembre de 2021, con destino a la citada Fiscalía 55 Local de Tulúa Valle; a fin de que, sea tenida en cuenta al momento de realizarse la búsqueda la información que le fue requerida.
3. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza
S.V.

Firmado Por:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Maria Del Pilar Uriza Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d8ce7018718f6ca36a4a263c6a17bd5c2a83cad9f0d58f6f38ed40cc0248f5

Documento generado en 24/01/2022 09:02:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>